



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0848] [10L/5300-1236] [10L/5300-1237] [10L/5300-1238] [10L/5300-1239] [10L/5300-1253] [10L/5300-1254]
[10L/5300-1255] [10L/5300-1258] [10L/5300-1259] [10L/5300-1424] [10L/5300-1427] [10L/5300-1428] [10L/5300-1429]
[10L/5300-1430] [10L/5300-1431] [10L/5300-1433] [10L/5300-1434] [10L/5300-1440] [10L/5300-1441] [10L/5300-1442]
[10L/5300-1491] [10L/5300-1509] [10L/5300-1510] [10L/5300-1511] [10L/5300-1515] [10L/5300-1516] [10L/5300-1517]
[10L/5300-1518] [10L/5300-1519] [10L/5300-1520] [10L/5300-1521] [10L/5300-1522] [10L/5300-1523] [10L/5300-1524]
[10L/5300-1525] [10L/5300-1526] [10L/5300-1527] [10L/5300-1528] [10L/5300-1529] [10L/5300-1530] [10L/5300-1531]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 6 de abril de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1519]

NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PENALIZACIÓN EXISTENTES EN LA DIRECCIÓN DE MEDIO RURAL POR NO HABER DECLARADO LA MISMA SUPERFICIE QUE DERECHOS DE PAGO BASE RECONOCIDOS, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"No hay penalizaciones por no declarar la misma superficie que derechos de pago base reconocidos.

En el caso de penalizaciones por sobredeclaración, éstas si están reguladas expresamente por la normativa de aplicación (Real Decreto 1075/2014, Reglamento 1306/2013 y Reglamento Delegado 6490/2014), de un total de 515 solicitantes que no cobran por todos los derechos solicitados, 74 presentan una penalización asociada por sobredeclaración."